



En cumplimiento de lo dispuesto por las Fracciones I, II, III, IV, V y VI de los LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado mediante acuerdo C-233/2013; y con fundamento en los artículos 10, 13 y 115 de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado, la Mtra. Sara María Guerrero Tecuanhuehue, Directora del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias dictó el día 17 (diecisiete) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro), un acuerdo por el cual se requiere la publicación del siguiente:

AVISO

DE CONCLUSIÓN Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE CERTIFICACIÓN DENTRO DEL PRIMER PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

I.- Las y los candidatos que han acreditado los 3 (tres) exámenes, esto es que han aprobado las 3 (tres) etapas del Primer Procedimiento Ordinario de Certificación de Facilitadores en Mediación y Conciliación del año 2024 (dos mil veinticuatro) son:

CMASC- 2063/2024	CMASC- 2070/2024	CMASC- 2074/2024
CMASC- 2065/2024	CMASC- 2071/2024	CMASC- 2075/2024
CMASC- 2068/2024	CMASC-2073/2024	CMASC- 2076/2024

II.- Las y los sustentantes con números de registro arriba mencionados, registrados en la ciudad de Saltillo, podrán recibir la correspondiente constancia como facilitadores en mediación y conciliación certificados, presentando su Credencial de Elector, a partir del día 15 (quince) de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), en un horario de las 08:00 (ocho) horas a las 15 (quince) horas, en días hábiles, en las instalaciones que ocupa este Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado en el edificio marcado con el número 2791, en Bulevar Isidro López Zertuche, de la colonia Los Maestros, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 17 de abril de 2024

MTRA. SARA MARÍA GUERRERO TECUANHUEHUE

**DIRECTORA DEL CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS
DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**



**CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS SOLUCION
DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**